REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BOLETIN OFICIAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Año 3 | Lunes 19 de octubre de 1998 | Nº 552

Jefe de Gobierno
Dr. FERNANDO DE LA RUA

Vicejefe de Gobierno
Dr. ENRIQUE OLIVERA

Secretario de Gobierno
Dr. ENRIQUE MATHOV

Secretario de Hacienda y Finanzas
Sr. EDUARDO ALFREDO DELLE VILLE

Secretario de Producción y Servicios
Ing. NICOLAS GALLO

Secretario de Salud
Dr. HECTOR LOMBARDO

Secretaria de Promoción Social
Lic. MARIA CECILIA FELGUERAS

Secretario de Educación
Prof. MARIO A. GIANNONI

Secretario de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente
Arq. ENRIQUE GARCIA ESPIL

Secretario de Cultura
Sr. DARIO EDUARDO LOPERFIDO

Secretario de Industria, Comercio, Turismo y Empleo
Ing. RAFAEL Y. KOHANOFF

Subsecretario Legal y Técnico
Dr. JORGE A. S. BARBAGELATA

Subsecretario General
Sr. RICARDO OSTUNI

Subsecretario de Coordinación
Sr. LUIS GREGORIC

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Cdor. ENZO AGUSTIN VIVIAN

Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
Dr. ERNESTO ALBERTO MARCER

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensor Adjunto
Sr. JOSE A. GUZMAN ETCHEVERRY

Defensor
ANTONIO CARTAÑA

Defensor Adjunto
Dr. EUGENIO LUIS SEMINO

— SUMARIO —

Página

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ley
DESAFECTASE PARCELA. AFECTANSE PARCELAS AL DISTRITO DE A.P.H. 1 8479

Ley
CODIGO DE LA EDIFICACION. "OBRAS PARALIZADAS". ESTABLECESE NORMA PARA LA REANUDACION DEL TRAMITE DEL EXPEDIENTE 8479

Resolución Nº 474
CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA RELACIONADA A LA IMPOSICION DEL NOMBRE "MATIAS PIPET" A CANTERO 8480

Resolución Nº 475
CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO EN HOMENAJE AL BARON MAURICIO DE HIRSCH 8480

Resolución Nº 476
CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA ESCULTORICA DEL ARTISTA PLASTICO VITAL DUBRAY 8481

Resolución Nº 477
CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DE UN BUSTO EN HOMENAJE A MAHATMA GHANDI 8481

Resolución Nº 478
CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DE LA FUENTE "LAS TARASCAS" 8481

Resolución Nº 479
CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA PARA TRATAR LA MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DE LA EDIFICACION 8482

Resolución Nº 497
CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA RELACIONADA CON PARCELAS PARA LA AFECTACION A.P.H.1 8482

Declaración Nº 379
DECLARASE INTERES CULTURAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES A FESTEJOS EN CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DE COPACABANA 8483

Decretos

Decretos Nº 1.848
DECLARASE "HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MANUEL CHAVES GONZALEZ CON MOTIVO DE SU VISITA A LA CIUDAD 8483

Decretos Nº 1.861
DESIGNASE AL SR. DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL MIGUEL A. DE GODOY, ACOMPAÑANDO AL SR. JEFE DE GOBIERNO A LA REPUBLICA DE ITALIA, PASAJES. VIATICOS. CORTESIA Y HOMENAJE 8483

Decretos Nº 1.862
DESIGNASE AL SR. CONSEJERO DEL CONSEJO ASESOR DE PLANIFICACION URBANA, ARQ. JORGE A. IRIBARNE PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DEL MERCOSUR SOBRE EL HABITAT URBANO (HABITAT BRASIL '98). PASAJES. VIATICOS 8484

Decretos Nº 1.863
AUTORIZASE AL ING. HUGO R. CLAUSSE SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A CONCURRIR A LA 1ª BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID (ESPAÑA). PASAJES. VIATICOS 8484

Decretos Nº 1.864
AUTORIZASE AL SR. SECRETARIO DE PRODUCCION Y SERVICIOS, ING. NICOLAS V. GALLO A CONCURRIR A LA 1ª BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID (ESPAÑA). PASAJES. VIATICOS 8485

Comunicados y Avisos 8486

Licitaciones 8488

Edictos 8491

FE DE ERRATAS

Boletín Nº 551 del viernes 16 de octubre de 1998.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En la impresión en Sumario (Pág. 8462) y Cuerpo de Boletín (Págs. 8463/8464) de las Leyes:

DESAFECTANSE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE ZONIFICACION U29 - LA RECOLETA ZONA IV - Y AFECTANSE LOS MISMOS AL DISTRITO DE ZONIFICACION AREA DE PROTECCION HISTORICA -APH-

DENOMINASE MATIAS PIPET A CANTERO

AUTORIZASE EMPLAZAMIENTO DE MONUMENTO EN PLAZA

AUTORIZASE EMPLAZAMIENTO DE BUSTO EN HOMENAJE A MAHATMA GHANDI

DISPONESE EL EMPLAZAMIENTO DE LA FUENTE DENOMINADA "LAS TARASCAS", DONADA POR EL ESTADO DE MICHOACAN - MEXICO

No corresponde: Leyes Nº 57, Nº 58, Nº 59, Nº 62 y Nº 64, las cuales fueron publicados por error.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESAFECTASE PARCELA. AFECTANSE PARCELAS AL DISTRITO DE A.P.H. 1

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1° — Desaféctanse del Distrito de Zonificación R2all, la parcela 21b, correspondientes a la manzana 44 y las parcelas 1,2,3,4,5,6,7,8,9a y 9b de la manzana 43, de la sección 8, circunscripción 3, comprendida entre las calles Perú, Brasil, Bolívar y Avenida Caseros.

Art. 2° — Aféctanse las parcelas mencionadas en el artículo 1° al Distrito de Zonificación Area de Protección Histórica A.P.H. 1.

Art. 3° — El Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, dentro de los noventa (90) días de recibida la presente, elaborará las normas APH de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 45.517.

Art. 4° — Encomiéndase al Poder Ejecutivo, la modificación del plano 5.4.12.1 a 1. del atlas del Código de Planeamiento y la plancheta N° 18 del Plano de Zonificación del mismo código.

Art. 5° — Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los Artículos 89 Inc. 1 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

CODIGO DE LA EDIFICACION. "OBRAS PARALIZADAS". ESTABLECESE NORMA PARA LA REANUDACION DEL TRAMITE DEL EXPEDIENTE

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1° — Los propietarios de edificaciones declaradas paralizadas en base a lo establecido por artículo 2.1.5.2 "Obras paralizadas" del Código de la Edificación AD 360.7, o que hubieren estado en condición de haberse así declarada, se encuentren archivadas o no, podrán solicitar reanudación del trámite del expediente por el cual se concedió el permiso de obra respectivo a condición de que no se opongan a ello razones de seguridad, que el predio no haya sido afectado por apertura, ensanche, rectificación o supresión de vía pública y siempre que a la fecha de la paralización tenga ejecutada la totalidad de la estructura resistente.

Art. 2° — La Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro dispondrá la reanudación a que se alude precedentemente autorizando la prosecución de las obras quedando facultada para exigir cuando corresponda, y las características de la obra lo permitan, el cumplimiento de las normas de prevenciones contra incendio contenidas en la Ordenanza N° 45.425 (B.M. N° 19.287) AD 642.3. Las obras a reanudarse deberán ajustarse a los planos primitivamente aprobados.

Art. 3° — Las obras que tengan la estructura resistente parcialmente ejecutada y ésta exceda las normas de densidad y tejido vigentes a la fecha de reanudación, podrán ser continuadas hasta completar su construcción al nivel alcanzado, permitiéndose sólo por encima de éste la ejecución de las construcciones auxiliares para lo cual deberán presentar para su registro los respectivos planos de modificación.

Art. 4° — Las obras paralizadas comprendidas en estas normas podrán ser objeto de modificaciones de proyecto y usos dentro o reduciendo los volúmenes edificados siempre que las mismas cumplan integralmente las normas vigentes y previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 5° — Los proyectos de obras con planos registrados en virtud de una norma de excepción al Código de Planeamiento Urbano, no podrán acogerse a los beneficios de la presente ley.

Art. 6° — Una vez pasado un (1) año de la publicación de la presente Ley las obras cuyo propietario no hubiere requerido la reanudación del trámite, deberán regirse por las normas urbanísticas y edilicias vigentes al momento de solicitar su reanudación, debiendo presentar previamente planos completos de la obra modificada para su respectivo registro.

Art. 7° — Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89, inciso 1) y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA RELACIONADA A LA IMPOSICION DEL NOMBRE "MATIAS PIPET" A CANTERO

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998

Artículo 1° — La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a Audiencia Pública a celebrarse en el Recinto de su sede Provisoria, para el día 24 de Noviembre de 1998 a las 15 horas, con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación a la imposición del nombre "Matías Pipet" al cantero ubicado entre las calles Ruiz Huidobro, Valdenegro, Galván y Avenida Ricardo Balbín y al emplazamiento de un busto en homenaje a Matías Pipet en el citado cantero.

Art. 2° — La presente convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con la temática objeto de la Audiencia.

Art. 3° — La difusión de la presente convocatoria se efectuará conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 6.

Art. 4° — El plazo de inscripción para participar en la Audiencia indicada en el Art.1° es desde el 27 de Octubre de 1998 al 18 de Noviembre de 1998.

Art. 5° — La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el organismo de implementación que tiene a su cargo la coordinación de la Audiencia.

Art. 6° — La Audiencia será presidida por el Presidente de la Legislatura, pudiendo designar reemplazantes de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 6.

Art. 7° — Deben asistir de manera inexcusable al menos tres (3) miembros de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Cultura.

Art. 8° — La presente resolución da inicio al expediente, que podrá ser consultado por los interesados en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9° — Los gastos que demande la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

RESOLUCION Nº 474

CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO EN HOMENAJE AL BARON MAURICIO DE HIRSCH

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998

Artículo 1° — La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a Audiencia Pública a celebrarse en el Recinto de su sede Provisoria, para el día 24 de Noviembre de 1998 a las 16 horas, con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento del Monumento en Homenaje al Barón Mauricio de Hirsch en la plaza homónima, hubicada en la Avenida Warnes, Julián Alvarez y Padilla.

Art. 2° — La presente convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con la temática objeto de la Audiencia.

Art. 3° — La difusión de la presente convocatoria se efectuará conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 6.

Art. 4° — El plazo de inscripción para participar en la Audiencia indicada en el Art.1° es desde el 27 de Octubre de 1998 al 18 de Noviembre de 1998.

Art. 5° — La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el organismo de implementación que tiene a su cargo la coordinación de la Audiencia.

Art. 6° — La Audiencia será presidida por el Presidente de la Legislatura, pudiendo designar reemplazantes de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 6.

Art. 7° — Deben asistir de manera inexcusable al menos tres (3) miembros de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Cultura.

Art. 8° — La presente resolución da inicio al expediente, que podrá ser consultado por los interesados en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9° — Los gastos que demande la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

RESOLUCION Nº 475

CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA ESCULTORICA DEL ARTISTA PLASTICO VITAL DUBRAY

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Artículo 1° — La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a Audiencia Pública a celebrarse en el Recinto de su sede Provisoria, para el día 24 de Noviembre de 1998 a las 16.30 horas, con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento de la obra escultórica del artista plástico Vital Dubray, representativa del Generalísimo Francisco de Miranda, en la plazoleta central sita en la Avenida 9 de Julio y la calle Bernardo de Irigoyen a la altura de la calle Venezuela.

Art. 2° — La presente convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con la temática objeto de la Audiencia.

Art. 3° — La difusión de la presente convocatoria se efectuará conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 6.

Art. 4° — El plazo de inscripción para participar en la Audiencia indicada en el Art.1° es desde el 27 de Octubre de 1998 al 18 de Noviembre de 1998.

Art. 5° — La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el organismo de implementación que tiene a su cargo la coordinación de la Audiencia.

Art. 6° — La Audiencia será presidida por el Presidente de la Legislatura, pudiendo designar reemplazantes de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 6.

Art. 7° — Deben asistir de manera inexcusable al menos tres (3) miembros de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Cultura.

Art. 8° — La presente resolución da inicio al expediente, que podrá ser consultado por los interesados en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9° — Los gastos que demande la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

RESOLUCION Nº 476

CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DE UN BUSTO EN HOMENAJE A MAHATMA GHANDI

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Artículo 1° — La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a Audiencia Pública a celebrarse en el Recinto de su sede Provisoria, para el día 24 de Noviembre de 1998 a las 15.30 horas, con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento de un busto en homenaje a Mahatma Ghandi realizado por el escultor Vanji Sutar en la Plaza Sicilia.

Art. 2° — La presente convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con la temática objeto de la Audiencia.

Art. 3° — La difusión de la presente convocatoria se efectuará conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 6.

Art. 4° — El plazo de inscripción para participar en la Audiencia indicada en el Art.1° es desde el 27 de Octubre de 1998 al 18 de Noviembre de 1998.

Art. 5° — La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el organismo de implementación que tiene a su cargo la coordinación de la Audiencia.

Art. 6° — La Audiencia será presidida por el Presidente de la Legislatura, pudiendo designar reemplazantes de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 6.

Art. 7° — Deben asistir de manera inexcusable al menos tres (3) miembros de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Cultura.

Art. 8° — La presente resolución da inicio al expediente, que podrá ser consultado por los interesados en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9° — Los gastos que demande la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

RESOLUCION Nº 477

CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA CON RELACION AL EMPLAZAMIENTO DE LA FUENTE "LAS TARASCAS"

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Artículo 1° — La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a Audiencia Pública a celebrarse en el Recinto de su sede Provisoria, para el día 24 de Noviembre de 1998 a las 14.30 horas, con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento de la fuente "Las Tarascas" del escultor J. Santos Sánchez Martínez, en el espacio verde de dominio público delimitado por las Avenidas Figueroa Alcorta, Del Libertador y Pueyrredón denominado "Plaza Dante".

Art. 2° — La presente convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con la temática objeto de la Audiencia.

Art. 3° — La difusión de la presente convocatoria se efectuará conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 6.

Art. 4° — El plazo de inscripción para participar en la Audiencia indicada en el Art.1° es desde el 27 de Octubre de 1998 al 18 de Noviembre de 1998.

Art. 5° — La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el organismo de implementación que tiene a su cargo la coordinación de la Audiencia.

Art. 6° — La Audiencia será presidida por el Presidente de la Legislatura, pudiendo designar reemplazantes de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 6.

Art. 7° — Deben asistir de manera inexcusable al menos tres (3) miembros de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Cultura.

Art. 8° — La presente resolución da inicio al expediente, que podrá ser consultado por los interesados en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9° — Los gastos que demande la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

RESOLUCION Nº 478

CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA PARA TRATAR LA MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DE LA EDIFICACION

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Artículo 1° — La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a Audiencia Pública a celebrarse en el Recinto de su sede Provisoria, para el día 30 de Noviembre de 1998 a las 14 horas, con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación a la modificación de diversos artículos del Código de Edificación relativos a disposiciones acerca de las instalaciones sanitarias internas.

Art. 2° — La presente convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con la temática objeto de la Audiencia.

Art. 3° — La difusión de la presente convocatoria se efectuará conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 6.

Art. 4° — El plazo de inscripción para participar en la Audiencia indicada en el Art.1° es desde el 2 de Noviembre de 1998 al 24 de Noviembre de 1998.

Art. 5° — La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el organismo de implementación que tiene a su cargo la coordinación de la Audiencia.

Art. 6° — La Audiencia será presidida por el Presidente de la Legislatura, pudiendo designar reemplazantes de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 6.

Art. 7° — Deben asistir de manera inexcusable al menos tres (3) miembros de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Planeamiento Urbano.

Art. 8° — La presente resolución da inicio al expediente, que podrá ser consultado por los interesados en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9° — Los gastos que demande la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

RESOLUCION Nº 479

CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA RELACIONADA CON PARCELAS PARA LA AFECTACION A.P.H.1

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Artículo 1° — La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a Audiencia Pública a celebrarse en el Recinto de su sede Provisoria, para el día 23 de Noviembre de 1998 a las 14 horas, con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación a la ley que prevé la afectación de la parcela 21b, correspondiente a la manzana 44 y las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9a y 9b de la manzana 43, de la sección 8, circunscripción 3, comprendida entre las calles Perú, Brasil, Bolívar y Avenidas Caseros, al Distrito de Zonificación Area de Protección Histórica A.P.H.1.

Art. 2° — La presente convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con la temática objeto de la Audiencia.

Art. 3° — La difusión de la presente convocatoria se efectuará conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 6.

Art. 4° — El plazo de inscripción para participar en la Audiencia indicada en el Art.1° es desde el 26 de Octubre de 1998 al 17 de Noviembre de 1998.

Art. 5° — La Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el organismo de implementación que tiene a su cargo la coordinación de la Audiencia.

Art. 6° — La Audiencia será presidida por el Presidente de la Legislatura, pudiendo designar reemplazantes de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 6.

Art. 7° — Deben asistir de manera inexcusable al menos tres (3) miembros de la Comisión de Asesoramiento Permanente de Planeamiento Urbano.

Art. 8° — La presente resolución da inicio al expediente, que podrá ser consultado por los interesados en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9° — Los gastos que demande la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

RESOLUCION Nº 497

DECLARASE INTERES CULTURAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES A FESTEJOS EN CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DE COPACABANA

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Decláranse de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los festejos en conmemoración de las *Fiestas Patronales de la Virgen de Copacabana,* auspiciados por la Asociación Vecinal de Fomento *"General San Martín"* , que se llevarán a cabo los días 11 y 18 de octubre de 1998 en el perímetro delimitado por la Avenida Varela, las vías del ex Ferrocarril General Belgrano, ramal Sur, la calle Crespo y la Avenida Francisco Fernández de la Cruz.

OLIVERA
Miguel Orlando Grillo

DECLARACION N° 379

Decretos

DECLARASE "HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA MANUEL CHAVES GONZALEZ CON MOTIVO DE SU VISITA A LA CIUDAD

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Visto el arribo del señor Presidente de la Junta de Andalucía, España, MANUEL CHAVES GONZALEZ, el día 22 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ciudad de Buenos Aires se honra en recibir la visita de tan destacada personalidad;

Que la presencia de dicha autoridad constituye una singular oportunidad para testimoniarle una cordial bienvenida y afianzar los lazos de hermandad con el pueblo andaluz;

Que resulta pertinente otorgar a MANUEL CHAVES GONZALEZ el título de "Huésped de Honor de la Ciudad de Buenos Aires"; lo que se comunicará a la Legislatura de la Ciudad;

Por ello, y en uso de las facultades legales que le son propias,

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DECRETA:

Artículo 1° — Declárase "Huésped de Honor de la Ciudad de Buenos Aires" al señor Presidente de la Junta de Andalucía MANUEL CHAVES GONZALEZ, con motivo de su visita a la Ciudad;

Art. 2° — El señor Jefe de Gobierno hará entrega, en la ceremonia oficial que se organice a tal efecto, de Diploma y Medalla de "Huésped de Honor".

Art. 3° — Comuníquese a la Legislatura de la Ciudad.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 5°.— Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Asuntos Políticos e Institucionales y a la Dirección de Ceremonial y Enlace. Cumplido, archívese.

DE LA RUA
Eduardo Alfredo Delle Ville

DECRETO N° 1.848

DESIGNASE AL SR. DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL MIGUEL A. DE GODOY, ACOMPAÑANDO AL SR. JEFE DE GOBIERNO A LA REPUBLICA DE ITALIA, PASAJES. VIATICOS. CORTESIA Y HOMENAJE

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Visto la Nota Nro. 713-DGCS-98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada, tramita la designación y entrega de fondos, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, a favor del Sr. Director General de Comunicación Social, MIGUEL A. DE GODOY, F.C. N° 380.747, con el objeto de solventar los gastos en concepto de pasajes, Cortesía y Homenaje y viáticos, con motivo del viaje que realizará entre los días 26 de Septiembre y el 2 de Octubre del corriente año, acompañando al suscripto a ITALIA, a efectos de cumplir con diversas gestiones oficiales;

Por ello; atento lo informado por la Dirección General de Contaduría, la conformidad prestada por la Subsecretaría General y en uso de las facultades legales que le son propias,

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DECRETA:

Art. 1° — Desígnase al Sr. Director General de Comunicación Social, MIGUEL A. DE GODOY, F.C. N° 380.747, con motivo del viaje que realizará entre los días 26 de septiembre y el 2 de Octubre del corriente año, acompañando al suscripto, a efectos de cumplir con diversas gestiones oficiales.

Art. 2° — Entréguese a favor del citado funcionario, la suma de pesos siete mil ($ 7.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, en concepto de Cortesía y Homenaje y pasajes, juntamente con el importe de pesos dos mil nueve ($ 2.009.-), para solventar gastos de viáticos.

Art. 3° — Autorízase, en consecuencia, a la Dirección General de Contaduría, a incluir el importe total que asciende a la suma de pesos nueve mil nueve ($ 9.009.-) en una Orden de Pago.

Art. 4° — Déjase establecido que dicho funcionario y los Agentes ALICIA BELLA, F.C. N° 276.647 y ALEJANDRO DOMINGUEZ, F.C. N° 233.006, serán los responsables de la administración y rendición respectivamente de los fondos citados.

Art. 5° — El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 6° — Dése al Registro; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y remítase a la Dirección General de Contaduría, la que intervendrá en la respectiva copia autenticada acompañada al efecto; cumplido, pase a la Subsecretaría General a los fines consiguientes.

DE LA RUA
Eduardo Alfredo Delle Ville

DECRETO N° 1.861

DESIGNASE AL SR. CONSEJERO DEL CONSEJO ASESOR DE PLANIFICACION URBANA, ARQ. JORGE A. IRIBARNE PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DEL MERCOSUR SOBRE EL HABITAT URBANO (HABITAT BRASIL '98). PASAJES. VIATICOS

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Visto el Expediente N° 87.738/98, y

CONSIDERANDO:

Que la citada actuación se relaciona con la invitación cursada a este Gobierno, por la Prefectura Municipal de Florianópolis (Brasil), para participar en el Encuentro del Mercosur sobre el Hábitat Urbano (Hábitat Brasil '98), a llevarse a cabo en dicha Ciudad entre los días 23 y 26 de setiembre de 1998, con ocasión de la Reunión Regional del Cono Sur del Foro Iberoamericano y del Caribe de Mejores Prácticas;

Que en virtud del carácter de la convocatoria y su finalidad, tendiente a incrementar la participación de la sociedad respecto de los asentamientos humanos, mediante la difusión y evaluación de las mejores prácticas aplicables en los procesos de desarrollo sostenible, desde la perspectiva social, económica y ambiental, resulta útil y oportuno concurrir al evento programado, posibilitándose de tal modo el intercambio de experiencias con vistas a perfeccionar las respectivas políticas en la materia;

Que conforme a la temática a tratarse en tal reunión, es conveniente la designación del señor Consejero del Consejo Asesor de Planificación Urbana, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Aníbal Iribarne, para asistir a la misma;

Que al efecto señalado es necesario solventar la erogación correspondiente a pasajes y viáticos;

Por ello, y en uso de las facultades legales que le son propias,

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DECRETA:

Art.1° — Desígnase al señor Consejero del Consejo Asesor de Planificación Urbana, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge Aníbal Iribarne, D.N.I. N° 8.245.639, para participar en el Encuentro del Mercosur sobre el Hábitat Urbano (Hábitat Brasil '98), a celebrarse en la Ciudad de Florianópolis (Brasil) entre los días 23 y 26 de setiembre de 1998, en el marco de la Reunión Regional del Cono Sur del Foro Iberoamericano y del Caribe de Mejores Prácticas.

Art. 2° — Entréguese a favor del señor Consejero Asesor nominado en el Artículo 1°, las sumas, de pesos trescientos treinta y tres ($ 333.-) en concepto de pasajes, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, y de pesos un mil ciento sesenta y cuatro ($ 1.164.-), para atender los gastos correspondientes a viáticos, sin cargo de rendir cuenta.

Art. 3° — Autorízase a la Dirección General de Contaduría a incluir el gasto total de pesos un mil cuatrocientos noventa y siete ($ 1.497.-), aprobado en el artículo 2°, en una Orden de Pago.

Art. 4° — Déjase establecido que el señor Consejero Asesor, Arq. Jorge Aníbal Iribarne, D.N.I. N° 8.245.639 y la Señora Graciela C. Miskulin, F.C. N° 297.651, serán responsables de la rendición de fondos que se entregan en concepto de pasajes.

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente y de Hacienda y Finanzas.

Art. 6° — Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás fines remítase a la Dirección General de Contaduría, la que intervendrá en la respectiva copia autenticada acompañada al efecto, y a la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente.

DE LA RUA
Enrique García Espil
Eduardo Alfredo Delle Ville

DECRETO N° 1.862

AUTORIZASE AL ING. HUGO R. CLAUSSE SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A CONCURRIR A LA 1ª BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID (ESPAÑA). PASAJES. VIATICOS

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Visto el Expediente N° 70.829/98, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación tramita la invitación de la Secretaría Permanente - Colegio de los Trinitarios - I BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL, que se realizará entre los días 5 y 10 de octubre de 1998 en la Ciudad de Madrid, España;

Que en el mencionado evento se expondrá y debatirá los alcances de la Obra de Control de Inundaciones de la Boca y Barracas, que fuera seleccionada para integrar la mencionada puesta;

Que dado el carácter de dicha Bienal, resulta necesaria la participación, en representación de este Gobierno, del señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, por sus amplios conocimientos en materia de obras públicas;

Por ello, y en uso de las facultades legales que le son propias;

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase al señor Ingeniero Hugo R. Clausse, Subsecretario de Obras y Servicios Públicos a concurrir entre los días 5 y 10 de Octubre de 1998, a la I BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL, a realizarse en la Ciudad de Madrid, España.

Art. 2° — Entréguese a favor del citado funcionario ,la suma de pesos dos mil cuatrocientos doce ($ 2.412.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, en concepto de pasaje e inscripción, juntamente con la cantidad de pesos dos mil ciento setenta y seis ($ 2.176.-), sin cargo de rendir cuenta, para solventar los gastos relativos a viáticos.

Art. 3° — Autorízase a la Contaduría General, a incluir el gasto total de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho ($ 4.588.-) en una Orden de Pago.

Art. 4° — Déjase establecido que el señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Hugo R. Clausse F.M. N° 380.492 y el señor Director General Técnico Administrativo y Legal de la Jurisdicción Raúl Lissarrague D.N.I. N° 4.442.359, serán los responsables de la administración y rendición de los fondos en concepto de pasajes.

Art. 5° — El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Hacienda y Finanzas y de Producción y Servicios.

Art. 6° — Dése al Registro y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; comuníquese a la Secretaría de Producción y Servicios y remítase a la Contaduría General la que intervendrá en la respectiva copia autenticada acompañada al efecto; cumplido, vuelva a despacho.

DE LA RUA
Eduardo Alfredo Delle Ville
Nicolás Gallo

DECRETO N° 1.863

AUTORIZASE AL SR. SECRETARIO DE PRODUCCION Y SERVICIOS, ING. NICOLAS V. GALLO A CONCURRIR A LA 1ª BIENAL IBEROAMERICANA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID (ESPAÑA). PASAJES. VIATICOS

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Visto el expediente N° 71.508/98, y

CONSIDERANDO:

Que la actuación precitada, se halla relacionada con la participación del Señor Secretario de Producción y Servicios, Ing. Nicolás Vicente Gallo en la 1ª Bienal Iberoamericana de Arquitectura e Ingeniería Civil a realizarse entre los días 5 y 10 de Octubre de 1998 en la Ciudad de Madrid, España;

Que dado que en el mencionado evento se expondrá y debatirá los alcances de la Obra Control de Inundaciones de La Boca y Barracas, resulta necesaria la participación, en representación de este Gobierno, del Señor Secretario de Producción y Servicios;

Que a tal efecto es necesario solventar las erogaciones relativas a viáticos, pasajes e inscripción;

Por ello y en uso de las facultades legales que le son propias;

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase al señor Secretario de Producción y Servicios, Ingeniero Nicolás Vicente Gallo, L. E. N° 4.237.761, a concurrir entre los días 5 y 10 de Octubre de 1998, a la 1ª Bienal Iberoamericana de Arquitectura e Ingeniería Civil, a realizarse en la Ciudad de Madrid, España.

Art. 2° — Entréguese a favor del citado funcionario, la suma de pesos dos mil ochenta y dos ($ 2.082.-) y de pesos trescientos treinta ($ 330.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, en concepto de pasajes e inscripción respectivamente, juntamente con la cantidad de pesos dos mil ciento setenta y seis ($ 2.176.-), sin cargo de rendir cuenta, para solventar los gastos relativos a viáticos.

Art. 3° — Autorízase a la Dirección General de Contaduría, a incluir el gasto total de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho ($ 4.588.-), en una Orden de Pago.

Art. 4° — Déjase establecido que el Señor Secretario de Producción y Servicios, Ing. Nicolás Vicente Gallo, L.E. N° 4.237.761 y el Señor Director General Técnico Administrativo y Legal de la Jurisdicción, Señor Raúl Lissarrague, D.N.I. N° 4.442.359, serán los responsables de la administración y rendición de los fondos que se entregan en concepto de pasajes e inscripción.

Art. 5° — El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y Finanzas y de Producción y Servicios.

Art. 6° — Dése al Registro y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; comuníquese a la Secretaría de Producción y Servicios y remítase a la Dirección General de Contaduría la que intervendrá en la respectiva copia autenticada acompañada al efecto; cumplido, vuelva a despacho.

DE LA RUA
Eduardo Alfredo Delle Ville
Nicolás Gallo

DECRETO N° 1.864

Comunicados y Avisos

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirección General Gestión y Participación Ciudadana

Audiencia Pública

El presidente de la Legislatura, doctor Enrique Olivera, convoca a Audiencia Pública con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento de la fuente "Las Tarascas" del escultor J. Santos Sánchez Martínez en el espacio verde de dominio público delimitado por las Avenidas Figueroa Alcorta, del Libertador y Pueyrredón denominado Plaza Dante.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 24 de noviembre de 1998 a las 14.30 horas, en el Recinto de la Sede provisoria de la Legislatura, Sarmiento 1551.

El plazo de inscripción de participantes y presentación de documentación será desde el 27 de octubre hasta el 18 de noviembre de 1998 en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, Sarmiento 1551, Piso 1º, Teléfono: 375-5348, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20.

Será autoridad de la Audiencia el Presidente de la Legislatura o quien se designe conforme lo dispone el Artículo 12 de la Ley Nº 6.

Gustavo Posada
Director General

Inicia: 19-10-98 Vence: 23-10-98

Audiencia Pública

El presidente de la Legislatura, doctor Enrique Olivera, convoca a Audiencia Pública con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, en relación a la ley que prevé la afectación de la parcela 21b, correspondiente a la manzana 44 y las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9a y 9b de la manzana 43, de la sección 8, circunscripción 3, comprendida entre las calles Perú, Brasil, Bolívar y Avenida Caseros, al Distrito de Zonificación Area de Protección Histórica A.P.H. 1.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 23 de noviembre de 1998 a las 14 horas en el Recinto de la Sede provisoria de la Legislatura, Sarmiento 1551.

El plazo de inscripción de participantes y presentación de documentación será desde el 26 de octubre hasta el 17 de noviembre de 1998 en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, Sarmiento 1551, Piso 1º, Teléfono: 375-5348, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20.

Será autoridad de la Audiencia el Presidente de la Legislatura o quien se designe conforme lo dispone el Artículo 12 de la Ley Nº 6.

Gustavo Posada
Director General

Inicia: 19-10-98 Vence: 23-10-98

Audiencia Pública

El presidente de la Legislatura, doctor Enrique Olivera, convoca a Audiencia Pública con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento de la obra escultórica del artista plástico Vital Dubray, representativa del Generalisimo Francisco de Miranda, en la plazoleta central, sita en la Avenida 9 de Julio y la calle Bernardo de Irigoyen a la altura de la calle Venezuela.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 24 de noviembre a las 16.30 horas en el Recinto de la Sede provisoria de la Legislatura, Sarmiento 1551.

El plazo de inscripción de participantes y presentación de documentación será desde el 27 de octubre hasta el 18 de noviembre de 1998 en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, Sarmiento 1551, Piso 1º, Teléfono: 375-5348, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20.

Será autoridad de la Audiencia el Presidente de la Legislatura o quien se designe conforme lo dispone el Artículo 12 de la Ley Nº 6.

Gustavo Posada
Director General

Inicia: 19-10-98 Vence: 23-10-98

Audiencia Pública

El presidente de la Legislatura, doctor Enrique Olivera, convoca a Audiencia Pública con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación a la modificación de diversos artículos del Código de Edificación relativos a disposiciones acerca de las instalaciones sanitarias internas.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 30 de noviembre de 1998 a las 14 horas, en el Recinto de la Sede provisoria de la Legislatura, Sarmiento 1551.

El plazo de inscripción de participantes y presentación de documentación será desde el 2 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 1998 en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, Sarmiento 1551, Piso 1º, Teléfono: 375-5348, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20.

Será autoridad de la Audiencia el Presidente de la Legislatura o quien se designe conforme lo dispone el Artículo 12 de la Ley Nº 6.

Gustavo Posada
Director General

Inicia: 19-10-98 Vence: 23-10-98

Audiencia Pública

El presidente de la Legislatura, doctor Enrique Olivera, convoca a Audiencia Pública con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento del monumento en homenaje al Barón Mauricio de Hirsch en la plaza homónima, ubicada en Avenida Warnes, Julián Alvarez y Padilla.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 24 de noviembre de 1998 a las 16 horas, en el Recinto de la Sede provisoria de la Legislatura, Sarmiento 1551.

El plazo de inscripción de participantes y presentación de documentación será desde el 27 de octubre hasta el 18 de noviembre de 1998 en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, Sarmiento 1551, Piso 1º, Teléfono: 375-5348, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20.

Será autoridad de la Audiencia el Presidente de la Legislatura o quien se designe conforme lo dispone el Artículo 12 de la Ley Nº 6.

Gustavo Posada
Director General

Inicia: 19-10-98 Vence: 23-10-98

Audiencia Pública

El presidente de la Legislatura, doctor Enrique Olivera, convoca a Audiencia Pública con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación a la imposición del nombre "Matías Pipet" al cantero ubicado entre las calles Ruiz Huidobro, Valdenegro, Galván y Avenida Ricardo Balbín y al emplazamiento de un busto en homenaje a Matías Pipet en el citado cantero.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 24 de noviembre de 1998 a las 15 horas, en el Recinto de la Sede provisoria de la Legislatura, Sarmiento 1551.

El plazo de inscripción de participantes y presentación de documentación será desde el 27 de octubre hasta el 18 de noviembre de 1998 en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, Sarmiento 1551, Piso 1º, Teléfono: 375-5348, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20.

Será autoridad de la Audiencia el Presidente de la Legislatura o quien se designe conforme lo dispone el Artículo 12 de la Ley Nº 6.

Gustavo Posada
Director General

Inicia: 19-10-98 Vence: 23-10-98

Audiencia Pública

El presidente de la Legislatura, doctor Enrique Olivera, convoca a Audiencia Pública con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes, con relación al emplazamiento de un busto en homenaje a Mahatma Ghandi realizado por el escultor Vanji Sutar en la Plaza Sicilia.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 24 de noviembre de 1998 a las 15.30 horas, en el Recinto de la Sede provisoria de la Legislatura, Sarmiento 1551.

El plazo de inscripción de participantes y presentación de documentación será desde el 27 de octubre hasta el 18 de noviembre de 1998 en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, Sarmiento 1551, Piso 1º, Teléfono: 375-5348, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20.

Será autoridad de la Audiencia el Presidente de la Legislatura o quien se designe conforme lo dispone el Artículo 12 de la Ley Nº 6.

Gustavo Posada
Director General

Inicia: 19-10-98 Vence: 23-10-98

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección General Fiscalización y Catastro

Búsqueda de Expediente

"Ref.: Expediente Nº 103.138-94 y agregado Expediente Nº 11.568-95. Se solicita a los señores Jefes de Mesa de Entradas y Salidas y Archivo de las distintas Secretarías y Reparticiones del Departamento Ejecutivo sirva informar al Departamento Técnico Administrativo de la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastros, si en el Organismo al que pertenecen se encuentran o registran movimientos los Expedientes Nros. 103.138-94 y 11.568-95 (Ref. Predio Alvarez Jonte 2695 esquina Condarco).

Fabio De Marco
Director General Adjunto

Inicia: 19-10-98 Vence: 21-10-98

Licitaciones

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL
DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

Obra Remodelación Sanitaria del Hogar Félix Lora

Expediente Nº 70.078-98.

Llámase a Licitación Pública Nº 232-98, a realizarse el 13 de noviembre de 1998, a las 12, para la Obra de Remodelación Sanitaria del Hogar Félix Lora, dependiente de la Secretaría de Promoción Social.

Valor del Pliego: pesos ciento veinte ($ 120.-)

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos en la Dirección General de Compras y Contrataciones, Avenida de Mayo 525, Planta Baja, Oficina 20, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 15 horas.

Por razones operativas, todo tipo de consultas relacionadas con la presente deberá efectuarse personalmente en el domicilio y horario precitados.

Orden 771
Inicia: 6-10-98 Vence: 27-10-98

Equipamiento Informático

Carpeta Nº 91.163-SS-98.

Llámase a Licitación Privada Nº 247-98, a realizarse el 27 de octubre de 1998, a las 16 horas, para la adquisición de Equipamiento Informático, con destino a la Secretaría de Salud.

Valor del pliego: pesos setecientos ($ 700,00).

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Avenida de Mayo 525, Planta Baja, Oficina 20, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 15 horas.

Orden 799
Inicia: 16-10-98 Vence: 19-10-98

Equipamiento Informático

Expediente Nº 82.086-98.

Llámase a Licitación Pública Nº 249-98, a realizarse el 27 de octubre de 1998, a las 10 horas, para la adquisición de Equipamiento Informático, para la Dirección General Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.

Valor del pliego: pesos seiscientos setenta ($ 670,00).

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Avenida de Mayo 525, Planta Baja, Oficina 20, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 15 horas.

Por razones operativas, todo tipo de consultas relacionadas con la presente deberán efectuarse personalmente en el domicilio y horario precitados.

Orden 800
Inicia: 16-10-98 Vence: 19-10-98

SECRETARIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS

Convenios de Colaboración Depósito y Dispensadores de Bolsas Especiales para Deposiciones Caninas

Expediente Nº 60.686-98.

Llámase a Concurso para la Adjudicación y Contratación bajo el Régimen del Programa de Convenios de Colaboración, para la instalación, mantenimiento, limpieza y vaciado de aproximadamente 1.500 máquinas dispensadoras de bolsas especiales para la recolección y depósito de las deposiciones caninas en distintos espacios verdes de la Ciudad. (Decreto Nº 1.745-GCBA-98).

Plazo del Convenio: tres (3) años.

Valor del Pliego: pesos cien ($ 100.)

Adquisición del Pliego: Dirección General de Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 291, Piso 9º, Capital Federal de 10 a 16 horas.

Consultas: Deberán presentarse por escrito en la Secretaría de Producción y Servicios, Carlos Pellegrini 291, Piso 9º, Capital Federal de 10 a 16 horas.

Fecha de Apertura: Las propuestas podrán ser presentadas hasta la hora de la apertura fijada para el día 6 de noviembre de 1998 a las 11 horas en la Secretaría de Producción y Servicios, Carlos Pellegrini 291, Piso 9º, Capital Federal.

Orden 747

Inicia: 1º-10-98 Vence: 22-10-98

Programa de Sistematización Global de Bicisendas en la Ciudad de Buenos Aires Cuarta Etapa Bicisendas Interparques

Expediente Nº 25.580-98.

Llámase a Licitación Pública para contratar las obras de la cuarta etapa del Programa de Sistematización Global de Bicisendas en la Ciudad de Buenos Aires. (Decreto Nº 1.744-GCBA-98).

Presupuesto de la Obra: pesos seiscientos sesenta y tres mil cincuenta y ocho con 28 ($ 663.058,28).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: pesos setecientos ($ 700,00).

Adquisición del Pliego: Dirección General de Obras Públicas, Carlos Pellegrini 291, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas: Deberán presentarse por escrito en la Secretaría de Producción y Servicios, Carlos Pellegrini 291, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de Apertura: Las ofertas podrán ser presentadas hasta la hora de la apertura fijada para el 28 día de octubre de 1998 a las 11 horas en la Secretaría de Producción y Servicios, Carlos Pellegrini 291, Piso 9º, Capital Federal.

Orden 757

Inicia: 30-9-98 Vence: 21-10-98

Plan de mantenimiento de Pavimentos - Fresado y Recapado

Expediente Nº 5.809-98.
Licitación Nº 010-DGOP-98.
Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de Mantenimiento de Pavimentos-Fresado y Recapado-
(Decreto N° 1.869- GCBA – 98).

Presupuesto de obra: pesos tres millones ($ 3.000.000.)

Plazo de ejecución : ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del pliego : $ 3.000. (pesos tres mil).

Adquisición del pliegos: Secretaría de Producción y Servicios – Carlos Pellegrini 291, 9° piso, Capital, de 9.00 a 16.00 horas, donde los interesados podrán formular por escrito las consultas.

Fecha de apertura: Las ofertas podrán ser presentadas hasta la hora de la apertura fijada para el día 3 de noviembre de 1998, a las 11.00 horas en la Secretaría de Producción y Servicios.

Orden 765
Inicia 5-10-98 Vence 26-10-98

Reacondicionamiento y Puesta en Valor del Puente Ciudad de la Paz

Expediente Nº 64.229-98.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de Reacondicionamiento y Puesta en Valor del Puente Ciudad de la Paz (Decreto Nº 1.870-GCBA-98)

Presupuesto de obra: pesos trescientos sesenta y cinco mil ($ 365.000.-)

Plazo de ejecución : ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del pliego : $ 365.- (pesos trescientos sesenta y cinco).

Adquisición de pliegos: Secretaría de Producción y Servicios – Carlos Pellegrini 291, 9° piso, Capital Federal, de 9.00 a 16.00 horas, donde los interesados podrán formular por escrito las consultas.

Fecha de apertura: Las ofertas podrán ser presentadas hasta la hora de la apertura fijada para el día 10 de noviembre de 1998, a las 11.00 horas, en la Secretaría de Producción y Servicios.

Orden 806

Inicia 14-10-98 Vence 2-11-98

Adquisición de Camiones

Expediente Nº 72.740-98.
Llámase a Licitación Privada Nº 206-98 para la adquisición de dos camiones volcadores doble cabina de 5 m^3 cada uno y dos camiones semirremolques volcadores de 18 m^3 cada uno. (0 km. nuevos sin uso)

Valor de los pliegos: pesos quinientos cincuenta ($ 550,00).

Adquisición de Pliegos: Secretaría de Producción y Servicios, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal de 11 a 16 horas.

Consultas: Dirección General de Obras Públicas, teléfono: 957-1100, de lunes a viernes hábiles de 9 a 16 horas.

Presentación de ofertas: hasta las 11 horas del día 26 de octubre de 1998 en la Secretaría de Producción y Servicios, Area de Compras y Contrataciones.

Fecha de apertura: 26 de octubre de 1998 a las 11 horas.

Orden 807
Inicia: 19-10-98 Vence: 20-10-98

Preadjudicaciones

Expediente Nº 20.661-98.
Licitación Privada Nº 067-98.
Acta Nº 134-98.

Preadjudicatarios:

Cleanosol Argentina S.A.I.C.F.I. - Renglones: 1/4, 6/7, 11, 17 y 18 - Monto: $ 186.374,00.

Sermetec S.A. - Renglones: 8/10, 13/16 - Monto: $ 10.050,12.

Fundamento de la preadjudicación: Según asesoramiento técnico de la Repartición Destinataria y el Artículo 61, Inciso 76) del Decreto Nº 5.720-PEN-72.

Descartes: Según asesoramiento técnico de la Repartición Destinataria se descartan los Renglones 17 y 18 de la firma Sermetec S.A.

Orden 842
Inicia: 19-10-98 Vence: 19-10-98

SECRETARIA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "RICARDO GUTIERREZ"

Elementos de Limpieza

Llámase a Licitación Privada Nº 03-98, a realizarse el 23 de octubre de 1998, a las 10 horas, para la adquisición de Elementos de Limpieza.
Valor del pliego: pesos quince ($ 15)
El pliego de Bases y Condiciones respectivo podrá ser retirado en la División Compras y Contrataciones del hospital, sito en Gallo 1330, Capital Federal, en el horario de 8 a 11 horas, teléfono: 962-5481.

Orden 778
Inicia: 16-10-98 Vence: 19-10-98

Textiles y Vestuarios

Llámase a Licitación Privada Nº 04-98, a realizarse el 23 de octubre de 1998, a las 10.30 horas, para la adquisición de Textiles y Vestuarios.
Valor del pliego: pesos cincuenta ($ 50)
El pliego de Bases y Condiciones respectivo podrá ser retirado en la División Compras y Contrataciones del hospital, sito en Gallo 1330, Capital Federal, en el horario de 8 a 11 horas, teléfono: 962-5481.

Orden 779
Inicia: 16-10-98 Vence: 19-10-98

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Insumos para Química

Llámase a Licitación Pública Nº 12-98, a realizarse el 28 de octubre de 1998 a las 10 para la adquisición de Insumos para Química.

Valor del Pliego: pesos ochenta ($ 80)

Los Pliegos podrán adquirirse en la División Tesorería del Hospital, sito en Varela 1307, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.

Los pliegos se podrán adquirir hasta 24 horas antes de la fecha de apertura.

Por cualquier consulta comunicarse al Tel.: 631-4337.

Orden 801
Inicia: 15-10-98 Vence: 19-10-98

Insumos para Hemoterapia

Llámase a Licitación Pública Nº 13-98, a realizarse el 28 de octubre de 1998 a las 12 para la adquisición de Insumos para Hemoterapia.

Valor del Pliego: pesos sesenta ($ 60)

Los Pliegos podrán adquirirse en la División Tesorería del Hospital, sito en Varela 1307, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.

Los pliegos se podrán adquirir hasta 24 horas antes de la fecha de apertura.

Por cualquier consulta comunicarse al Tel.: 631-4337

Orden 802
Inicia: 15-10-98 Vence: 19-10-98

TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Papel para Imprenta

Llámase a Licitación Privada Nº 15-98, a realizarse el 22 de octubre de 1998, a las 9.30 horas, para la adquisición de Papel para Imprenta.

Valor del pliego: pesos veinte ($ 20.-)

Los pliegos pueden ser retirados en la División Contrataciones de estos talleres, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Orden 804
Inicia: 19-10-98 Vence: 20-10-98

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "DOCTOR PEDRO LAGLEYZE"

Oxicapnógrafo

Contratación Directa Nº 17-98.

Rubro que licita: Oxicapnógrafo.

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1998 a las 10 horas.

Valor del Pliego: pesos diez ($ 10.-).

Venta de los pliegos: División Tesorería, Piso 1º.

Repartición Contratante: Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze.

Orden 821
Inicia: 19-10-98 Vence: 19-10-98

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA PENNA

Leche entera en polvo

Carpeta Nº 91.269-98.

Contratación Directa Nº 044-98.

Apertura: 21 de octubre de 1998.

Hora: 9.00.

Valor del pliego: pesos cuatrocientos setenta ($ 470,00)

Renglón: 1 - Cantidad: 130.000 Kg. - Especificaciones: Leche Entera en Polvo.

Orden 839
Inicia: 19-10-98 Vence: 19-10-98

SECRETARIA DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE RECURSOS Y ACCION COMUNITARIA

Construcción de nuevas escuelas Nivel Primario y Medio

Expediente Nº 57.215-98.

Decreto Nº 1.868-GCBA-98.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un establecimiento escolar —Nivel Primario y Medio—, ubicado en Martínez Castro y Avenida Fernández de la Cruz.

Presupuesto de la obra: pesos cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ($ 4.147.000,00).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Recursos y Acción Comunitaria, Avenida de Mayo 575, Piso 1º, Oficina 4, de 11 a 16 horas, donde los interesados podrán presentar por escrito las consultas.

Valor del pliego: pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200,00).

Importe de la garantía: pesos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta ($ 41.470,00).

Recepción de ofertas: deberán ser presentadas en Bolívar 1, Planta Baja, Microcine, dos horas antes de la apertura.

Acto de apertura: de acuerdo a lo establecido por Decreto Nº 1.868-GCBA-98, se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1998, a las 11 horas, en Bolívar 1, Planta Baja, Microcine, Subsecretaría de Recursos y Acción Comunitaria.

El Decreto Nº 1.868-GCBA-98, fue publicado en el Boletín Oficial Nº 543 del 5 de octubre de 1998.

Orden 776
Inicia: 8-10-98 Vence: 29-10-98

Construcción de nuevas escuelas Nivel Primario y Medio

Expediente Nº 57.220-98.

Decreto Nº 1.868-GCBA-98.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un establecimiento escolar Nivel Primario y Medio, ubicado en Avenida Roca y Larrazábal.

Presupuesto de la obra: pesos cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ($ 4.147.000,00).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Recursos y Acción Comunitaria, Avenida de Mayo 575, Piso 1º, Oficina 4, de 11 a 16 horas, donde los interesados podrán presentar por escrito las consultas.

Valor del pliego: pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200.-)

Importe de la garantía: pesos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta ($ 41.470.-).

Recepción de ofertas: deberán ser presentadas en Bolívar 1, Planta Baja, Microcine, dos horas antes de la apertura.

Acto de apertura: de acuerdo a lo establecido por Decreto Nº 1.868-GCBA-98, se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1998, a las 11 horas en Bolívar 1, Planta Baja, Microcine, Subsecretaría de Recursos y Acción Comunitaria.

Orden 793
Inicia: 9-10-98 Vence: 30-10-98

Construcción de Nuevas Escuelas - Nivel Medio

Expediente Nº 57.217-98.
Decreto Nº 1.868-GCBA-98.
Llámase a Licitación Pública para la construcción de un establecimiento escolar —Nivel Primario y Medio—, ubicado en Avenida Escalada y Dellepiane.

Presupuesto de la obra: pesos dos millones ciento noventa y tres mil ($ 2.193.000,00).

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Recursos y Acción Comunitaria, Avenida de Mayo 575, Piso 1º, Oficina 4, de 11 a 16 horas, donde los interesados podrán presentar por escrito las consultas.

Valor del pliego: pesos dos mil doscientos ($ 2.200.-)

Importe de la garantía: pesos veintiún mil novecientos treinta ($ 21.930.-).

Recepción de ofertas: deberán ser presentadas en Bolívar 1, Planta Baja, Microcine, dos horas antes de la apertura.

Acto de apertura: de acuerdo a lo establecido por Decreto Nº 1.868-GCBA-98, se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1998, a las 11 horas en Bolívar 1, Planta Baja, Microcine, Subsecretaría de Recursos y Acción Comunitaria.

Orden 794
Inicia: 13-10-98 Vence: 6-11-98

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION URBANA

Edificio Del Plata.
Remodelación 3er Piso
Ala Sarmiento

Carpeta Nº 1.256-DGPyGU-98.
Disposición Nº 120-DGPyGU-98.
Licitación Privada Nº 33.

Presupuesto de la Obra: pesos sesenta y cuatro mil setecientos setenta ($ 64.770,00.-)

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor del Pliego: pesos sesenta y cinco ($ 65.-)

Consultas y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos y Gestión Urbana, Carlos Pellegrini 211, Piso 8º, Teléfono: 323-8000, Internos: 4252/4253, de 11 a 15 horas.

Visita de Obra: 23 de octubre de 1998 a las 14 horas.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 1998 a las 15 horas.

Orden 816
Inicia: 19-10-98 Vence: 21-10-98

Centro Civico del Sur
Paseo Colón y Brasil

Expediente Nº 68.169-98.
Disposición Nº 184-DGPyGU-98.
Licitación Pública Nº 4.

Presupuesto de la Obra: pesos un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco con tres centavos ($ 1.941.455,03.-)

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Valor del Pliego: pesos dos mil ($ 2.000.-)

Consultas y Adquisición de Pliegos y Acto de Apertura: Dirección General de Proyectos y Gestión Urbana, Carlos Pellegrini 211, Piso 8º, Teléfono: 323-8000, Internos: 4252/4253, de 11 a 15 horas.

Visita de Obra: 9 de noviembre de 1998 a las 14 horas.

Fecha de Apertura: 23 de noviembre de 1998 a las 14 horas.

Orden 817
Inicia: 19-10-98 Vence: 6-11-98

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Comunicado

Se comunica a los señores oferentes, el fracaso de la Carpeta de Compras Nº 11.007 "Trabajos de remodelación parcial de la fachada y de las Dependencias Pignoraticias ubicadas en el subsuelo, planta baja y entrepiso del Edificio de la Gerencia Pignoraticio Ventas, sito en Esmeralda 660, Ciudad de Buenos Aires.

B.C.B.A. 75
Inicia: 19-10-98 Vence: 19-10-98

Edictos

Retiro de Restos

Se comunica a los deudos que tengan restos de familiares depositados en la bóveda de la "Familia Pezzano" en el Cementerio de la Recoleta que deberán retirarlos dentro de los (5) cinco días de la fecha. En caso contrario se solicitará a la Dirección General de Cementerios la cremación y el posterior destino de las cenizas.

Particular 25

Inicia: 13-10-98 Vence: 19-10-98

COMUNICACIÓN

Con ajuste a los términos del artículo 62 del Decreto Nº 1.510-GCBA-97 (B.O.C.B.A. Nº 310), por intermedio del presente Edicto se lleva a conocimiento del señor Vicente Choque Nolasco que deberá hacerse presente ante la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Producción y Servicios, sita en el Piso 9º, Carlos Pellegrini 291, Capital Federal, a los efectos de notificarse de los términos de la Carta Documento Nº CD 22.316.085 9 AR (Registro Nº 3.234-SPyS-98), suscripta por el titular de dicha Secretaría, con relación a su reclamo interpuesto por Expediente Nº 53.083-98.

Edicto 411

Inicia: 16-10-98 Vence: 20-10-98

NOTIFICACION

La Dirección General de Bibliotecas comunica al señor Carlos Alfredo Sangiacomo, F.M. Nº 332.858, que por Disposición Nº 216-DGRH-98, le fue dispuesta su cesantía a partir del ocho de abril de 1998, conforme lo prescripto por el artículo 36, Inciso a) del Estatuto para el Personal Municipal aprobado por Ordenanza Nº 40.401 (B.M. Nº 17.489).

Queda usted debidamente notificado.

Edicto 412

Inicia: 19-10-98 Vence: 21-10-98

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Presidente
ENRIQUE OLIVERA

Vicepresidente I
ANIBAL IBARRA

Vicepresidente II
DRA. MARTA OYHANARTE

Vicepresidente III
ANTONIO CORTES

Secretario Parlamentario
DR. MIGUEL O. GRILLO

Secretario Administrativo
SR. ARIEL SCHIFRIN

LEGISLADORES

ARELLANO, Roberto
ARGÜELLO, Jorge
BARRANCOS, Dora
BELIZ, Gustavo
BELLOMO, Roque
BISUTTI, Delia
BRAVO, Daniel Alfredo
CAMPOS, Antonio Rubén
CARAM, Cristian
CASABE, Jorge E.
CLIENTI, Roberto O.
COLOMBO, María Lucila
CHIERNAJOWSKY, Liliana
DATARMINI, Patricio
DE GIOVANNI, Julio A.
DE IMAZ, José Luis
DIEZ ROTHLISBERGER, Mabel L.
DOY, Miguel
ELIAS, Carlos Luis
ENGEL, Karina Sandra
FATALA, Abel
FERNANDEZ, Raúl
FERNANDEZ GAIDO, Silverio J.
FIGUERERO, Felipe M.
FINVARB, Fernando
FLAMARIQUE, Mario Alberto
FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel
GABRIELE, Rubén A.
GARCIA BATALLAN, Lautaro
GONZALEZ GASS, Gabriela
GROISO, Luis
JOZAMI, Eduardo Y.
KISMER de OLMOS, Raquel C.
LARROSA, Marcela
MARINO, Juliana Isabel
MARTINA, Dora
MARTINI, Daniel José
NADDEO, María Elena
OLIVERI, Guillermo Rodolfo
PACHECO, Eduardo
PEIRANO, Carlos Enrique
PIERANGELI, Susana Patricia
PIERINI, Alicia Beatriz
PONSA GANDULFO, Lucio
PUY, Raúl
RODRIGUEZ, Enrique
RUIZ MORENO, Patricia
SANCHEZ, Liliana del Valle
SARALEGUI, Lilia
SMULOVITZ, Griselda Susana
SRUR, Jorge
SUAREZ LASTRA, Facundo
TORRES, César Angel
YELICIC, Clorinda A.
ZACCARDI, Adriana
ZAFFARONI, Eugenio
ZBAR, Agustín

CENTROS DE GESTION Y PARTICIPACION

CGP N° 1
Uruguay 740, 1º
Tels.: 373-1896/6774
Fax: 373-6772

CGP N° 2 NORTE
Av. Coronel Díaz 2110
Tels.: 827-5956/5958
Fax: 827-5961

CGP N° 2 SUR
Junín 521
Tels.: 375-0645/1820/2042
Fax: 375-0644

CGP N° 3
Av. Martín García 427/29
Tels.: 307-0774/3134
Fax: 300-4539

CGP N° 4
Sarandí 1273
Tel.: 305-2878
Fax: 304-3754

CGP N° 5
Centenera 2906
Tels.: 918-2293/1815
Fax: 918-8920

CGP N° 6
Díaz Vélez 4558
Tels.: 981-5291/1492
Fax: 981-8137

CGP N° 7
Av. Rivadavia 7202
Tels.: 613-1530 / 637-0439
Fax: 611-1765

CGP N° 8
Av. Cnel. Roca 5252
Tels.: 604-0218 / 605-2631
Fax: 605-1735

CGP N° 9
Timoteo Gordillo 2212
Tels.: 687-2095 / 686-2115
Fax: 687-6251

CGP N° 10
Av. Francisco Beiró 4629
Tel.: 501-2302
Fax: 501-2302

CGP N° 11
Alte. Fco. Seguí 2125
Tels.: 582-3985 / 583-6165
Fax: 581-0809

CGP N° 12
Miller 2751
Tels.: 522-9947/4745
Fax: 521-3467

CGP N° 13
Cabildo 3061, Piso 1°
Tels.: 702-3748/3749
Fax: 702-0212

CGP N° 14 ESTE
Av. Coronel Díaz 2110
Tels.: 827-5954/5957
Fax: 827-5961

CGP N° 14 OESTE
Av. Córdoba 5690
Tels.: 771-7286 / 776-1017
Fax: 776-1067

LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Atiende en Avda. Belgrano 1876
Piso 3° (1094) Capital
Tels.: 383-3668/3657/8041
382-7201/7206/7108

DIRECCION DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Uruguay 740 - P.B. - (1015) Capital Federal
Atención de 10 a 18 hs.
Uruguay 740 - 1° piso . Capital
Teléfonos: 373-6763/6767/6769/6772

DIRECCION DE LEALTAD COMERCIAL

Sarmiento 630 - Piso 17
Teléfono: 327-3671

CENTRO DE RECLAMOS E INFORMACION CIUDADANA C.R.I.C

Teléfonos: 343-0305/06/07/08/09 323-9400
Internos: 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181
0800 8 32466 Fax: 345-1165

Boletín Oficial - Publicación oficial - Ordenanza N° 33.701 - Director responsable: Dr. Jorge A. S. Barbagelata - Registro de la Propiedad Intelectual N° 397.160 - Departamento Boletines: Avenida de Mayo 525 (1084) Capital Federal - Teléfonos: 331-0961/3531, Interno 2148 - Suscripciones, venta de ejemplares y copias de disposiciones: Rivadavia 524 (1084) Capital Federal. Teléfonos: 331-0961/3531, Interno 2063. Horario de 10 a 15.

TELEFONOS PARA URGENCIAS:

S.A.M.E. Ex C.I.P.E.C. - EMERGENCIAS MEDICAS
342-4001/9 - 923-1051/59 ó 107
DEFENSA CIVIL
103

Imprenta de la Ciudad